

Bruselas-Junta



Número 457 25 de julio de 2012

ASUNTOS INSTITUCIONALES	1
ASUNTOS SOCIALES	
RELACIONES EXTERIORES	
MEDIO AMRIENTE	3

ASUNTOS INSTITUCIONALES

VALCÁRCEL, ELEGIDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LAS REGIONES EN SU ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA

Los pasados 18 y 19 de julio, el Comité de las Regiones (CdR) celebró su 96ª sesión plenaria en Bruselas, con la intervención de varias autoridades europeas y la renovación de su Mesa entre los asuntos del orden del día.

Uno de los puntos destacados del orden del día fue la renovación de la Mesa del CdR. En la primera votación, el Sr. Valcárcel Siso (ES/PPE), Presidente de la Región de Murcia, fue elegido por el Pleno para ocupar el puesto de Presidente del CdR, cargo que, por primera vez, ocupará el Presidente de una región española. En su intervención ante los miembros del CdR, el Sr. Valcárcel presentó las prioridades de su mandato, convencido de que "la salida a la crisis de Europa pasa por más Europa". Además, defendió en su discurso el papel de las regiones como actores del cambio necesario para salir de la crisis económica y la necesidad de no quedarse solamente con la política de austeridad actual. El Presidente electo del CdR comenzará su mandato de dos años y medio a partir del próximo 13 de agosto.

Acto seguido se procedió a la votación del puesto de Vicepresidente del CdR, cargo que ocupará la hasta ahora Presidenta, Mercedes Bresso (IT/PSE). Por último, se votó la composición del resto de vicepresidentes y demás miembros de la Mesa, en un voto conjunto, y se aprobó la lista nominativa de los presidentes de los grupos políticos miembros de la Mesa.

Por otra parte, la Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, destacó en su intervención ante el Pleno las buenas relaciones entre la Comisión y el CdR, aludiendo a varios ejemplos destacados de colaboración, como la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización, en la que participan entes locales y regionales. A continuación, la Comisaria hizo balance de los proyectos de dictamen que se discutirían y votarían en la primera jornada de la sesión, relacionados con su área de competencia. En estos documentos se destaca el papel de los entes regionales y locales en la implementación de estas políticas "comunes", como señaló la propia Comisaria durante su intervención. Además, puso como ejemplo de esta necesaria colaboración entre instituciones y diferentes niveles de gobierno, ilustrada en las relaciones CdR-Comisión, la dimensión de integración de la política migratoria de la UE: "la integración es un proceso local", afirmó la Comisaria ante los miembros del CdR.

También participó en la sesión plenaria el Ministro Adjunto de Asuntos Europeos, Andreas Mavroyannis, con el fin de presentar las prioridades de la Presidencia chipriota del Consejo de la UE para este segundo semestre. El Sr. Mavroyannis indicó que el hecho de asumir por primera vez la Presidencia rotatoria suponía para Chipre, al mismo tiempo, un reto y una oportunidad única de mostrar su compromiso con el proyecto europeo. El ministro chipriota, quien consideró que el CdR era

"la asamblea que más se acerca a los ciudadanos", presentó ante los miembros del Comité las prioridades de Chipre para el segundo semestre de 2012.

El principal objetivo de la Presidencia chipriota es una *mejor Europa*, una UE que realmente sea importante para sus ciudadanos y para que estos recuperen la confianza en las instituciones europeas: "Europa debe ser parte de la solución, no parte del problema", aseveró el Sr. Mavroyannis. Para ello, el ministro chipriota considera que es necesario reforzar los lazos institucionales y promover el enfoque de abajo arriba. Además, el ministro chipriota destacó otras prioridades para la Presidencia de la isla, que serán, entre otras, progresar en el establecimiento de la política marítima integrada; profundizar el mercado interior y mejorar algunos de sus aspectos sectoriales, para mejorar la transparencia y mejorar el sector digital; y optimizar la gobernanza económica de la UE.

La última de las intervenciones estuvo reservada al Presidente del Banco Europeo de Inversiones, Werner Hoyer. En su alocución ante el plenario, el Sr. Hoyer defendió el papel de los entes locales y regionales en la provisión de soluciones ante los "desafíos globales" y la necesidad de implicar a todos los niveles de gobierno en la salida a la crisis económica actual. Además, afirmó que la crisis ha aumentado las diferencias en el nivel de desarrollo entre las regiones y propuso cambios en los fondos europeos para garantizar que estos sirvan para la creación de empleo.

ASUNTOS SOCIALES

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA CHIPRIOTA EN ASUNTOS SOCIALES

Chipre ostentará la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre del año 2012.

La Presidencia chipriota destaca en su programa de trabajo la necesidad de reforzar **la solidaridad y la cohesión social**. Para ello señala su interés por hacer frente al cambio demográfico, reforzar la solidaridad entre las generaciones y favorecer un empleo sostenible.

Destacamos a continuación las prioridades de la actual Presidencia en el área de Asuntos Sociales:

- **Cohesión Social**: la Presidencia prestará una atención principal a la necesidad de reforzar la cohesión social y al trabajo en materia de bienestar infantil y reducción de la pobreza. Se dará un énfasis especial a todos los aspectos del bienestar infantil -desarrollo de indicadores y temas como la participación, protección, acceso a recursos, servicios y oportunidades-.
- En el marco del Año Europeo 2012 para el **Envejecimiento Activo y la Solidaridad entre las Generaciones**, la Presidencia facilitará el debate sobre la participación activa de las personas mayores en la sociedad. Por otra parte también se debatirá sobre la participación activa de la sociedad civil en la implementación de medidas relativas al envejecimiento activo.
- **Empleo Juvenil**: la Presidencia invitará a los Estados miembros a explorar nuevas oportunidades de formación, a mejorar las condiciones de trabajo y a adecuar las cualificaciones y expectativas de los jóvenes con las necesidades de la economía y las empresas. El Consejo adoptará conclusiones en este sentido.
- Como parte del seguimiento de la **Plataforma de Acción de Beijing**, la Presidencia trabajará en los indicadores de violencia contra las mujeres, con especial atención a los servicios de apoyo a las víctimas. La Presidencia fomentará el debate sobre la diferencia salarial de género.
- **Decisiones legislativas**: el Consejo tratará los expedientes legislativos concernientes al Programa para el Cambio y la Innovación Sociales y sobre el establecimiento de un Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización; la Directiva sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos); continuará los trabajos de la revisión de la Directiva sobre la seguridad y salud en el trabajo de las trabajadoras embarazadas, que hayan dado a luz o se encuentren en periodo de lactancia, conocida como Directiva de maternidad.

RELACIONES EXTERIORES

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ASUNTOS EXTERIORES

Durante su última reunión en Bruselas, el 23 de julio, los ministros de Asuntos Exteriores de la UE debatieron diversas cuestiones de la actualidad internacional especialmente alarmantes, como la situación en Siria, Sudán y el Cuerno de África.

En primer lugar, el Consejo condenó el incremento del uso de la fuerza por parte del régimen sirio e instó a las autoridades del país a poner fin inmediatamente a la matanza de civiles, a retirar el Ejército de las ciudades y pueblos sitiados y permitir una transición pacífica. En respuesta a esta escalada de violencia interna, el Consejo tomó medidas adicionales para reforzar la aplicación del embargo de armas de la UE contra Siria y de las sanciones contra personas y organismos afines al régimen sirio. Además, mostró su apoyo incondicional al Enviado Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de Estados Árabe, Kofi Annan, y su Plan.

En cuanto a Libia, el Consejo acogió con satisfacción el desarrollo pacífico y pluralista de las elecciones celebradas el pasado 7 de julio para el Congreso General Nacional y expresó su convicción de que estas históricas elecciones deben sentar las bases para el futuro desarrollo democrático de Libia. El Consejo también reiteró la disposición de la UE a proporcionar más asistencia al país, en particular en las áreas de seguridad y gestión de las fronteras.

Asimismo, el Consejo realizó un balance de la situación en Sudán y Sudán del Sur, un año después de la independencia de este último. Además, los ministros de la UE reiteraron su firme apoyo a la aplicación plena e incondicional de la hoja de ruta de la Unión Africana para resolver los conflictos posteriores a la secesión, especialmente en cuanto a la frontera común, cuestión que abriría una perspectiva mucho más positiva para ambos países.

El Consejo expresó igualmente su preocupación por el deterioro de la situación en Malí y su negativo impacto en la paz y la estabilidad regional e internacional. Los ministros de la UE invitaron a la Alta Representante y a la Comisión a presentar propuestas destinadas a asegurar una vuelta gradual a la cooperación al desarrollo, incluyendo asistencia en el proceso electoral, y prestar apoyo para el posible despliegue de una fuerza de estabilización de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) en Malí, con el mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en concertación con el Gobierno de Unidad Nacional y la Unión Africana. Este apoyo incluiría una contribución, en colaboración con las partes interesadas y en concertación con el gobierno malí, a la reestructuración de las fuerzas y cuerpos de seguridad del país.

Por otro lado, el Consejo espera el inminente despliegue de tres nuevas misiones de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD): EUCAP Néstor, en el Cuerno de África; EUCAP Sahel, en Níger; y EUAVSEC, en Sudán del Sur. Además, el Consejo mostró su intención de continuar apoyando la seguridad de las fronteras en Libia y otras misiones y operaciones de la PCSD.

Por último, el Consejo se sintió alentado por los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo Político Global en Zimbabue, cuestión que, para los ministros de la UE, justificaría la suspensión de las medidas aplicadas en virtud del artículo 96 del Acuerdo de Cotonú, destinadas a sancionar violaciones de derechos humanos, de los principios democráticos y del Estado de Derecho. Esto permitirá a la UE a trabajar directamente con el Gobierno de Unidad Nacional para desarrollar nuevos programas de asistencia, aunque insta al régimen del país a implementar plenamente el Acuerdo con vistas a la preparación de las elecciones del año que viene.

MEDIO AMBIENTE

NUEVO REGLAMENTO SOBRE BIOCIDAS

El pasado 17 de julio, entraron en vigor las nuevas normas sobre los biocidas, que impulsarán significativamente la protección de la salud humana y del medio ambiente, aumentando la seguridad de estos productos químicos, simplificando su autorización en el mercado de la UE y mejorando su libre circulación en el mercado interior. No obstante, estas normas no se aplicarán hasta el 1 de septiembre de 2013.

¿Qué son los biocidas?

Los biocidas son sustancias empleadas contra los organismos nocivos como las plagas o las bacterias. Forman parte de la vida cotidiana, contándose entre ellos los desinfectantes utilizados en el hogar o en los hospitales, los raticidas, los repelentes de insectos, los aerosoles y pinturas fungicidas, las pastillas potabilizadoras y muchos otros productos, como los conservantes de la madera y el material, las pinturas antiincrustantes, y los productos para embalsamar.

Debido a sus propiedades intrínsecas y usos, tales productos pueden entrañar algún tipo de riesgo para la salud y ser perjudiciales para el medio ambiente. Es de vital importancia, por tanto, asegurar que sólo los biocidas seguros para su uso pueden estar en el mercado.

¿Cuáles son los objetivos del nuevo Reglamento?

El objetivo del nuevo Reglamento es mejorar el funcionamiento del mercado interior de productos biocidas al tiempo que se garantiza un alto nivel de protección de la salud ambiental y humana. El nuevo Reglamento también pone remedio a una serie de debilidades que fueron identificadas durante los 11 años de aplicación de la Directiva 98/8/CE actual.

El nuevo texto simplifica y agiliza los requisitos para la aprobación de sustancias activas y la autorización de productos. Las nuevas disposiciones también reducen la experimentación con animales, haciendo obligatorio el intercambio de datos y fomentando un enfoque más flexible e inteligente de la prueba. Asimismo, para presentar las solicitudes así como para difundir información al público se utilizará una plataforma específica (el Registro de Biocidas). Este nuevo Reglamento es además la primera legislación que parte de la nueva definición de la Comisión sobre los nanomateriales.

El texto supone también un gran avance para el mercado interno, con la creación de una autorización de la UE sobre biocidas, que permitirá a la industria colocar directamente sus productos en todo el mercado de la Unión.

¿Cuáles son las principales diferencias entre la nueva normativa y la anterior?

El Reglamento relativo a la puesta en el mercado y utilización de biocidas deroga y sustituye a la Directiva 98/8/CE. La Directiva establece un proceso de dos etapas de aprobación:

- ✓ La evaluación de la sustancia activa en el ámbito de la Unión.
- ✓ La autorización de los productos en los Estados miembros.

El Reglamento mantiene este enfoque en dos etapas, aunque prevé la posibilidad de que algunos de los biocidas sean autorizados a nivel europeo, dándoles acceso directo a todo el mercado de la Unión.

¿Cuáles son las características clave del nuevo Reglamento?

- ✓ Prever la autorización a nivel de la UE de determinados productos biocidas.
- ✓ Mejorar el funcionamiento de las autorizaciones nacionales y el reconocimiento mutuo mediante la introducción de plazos obligatorios y mediante el fortalecimiento del reconocimiento mutuo como sistema de solución de conflictos.
- ✓ Reducir el número de ensayos con animales, obligando a compartir datos en lo que respecta a los estudios sobre animales vertebrados.
- ✓ Fortalecer las normas relativas a los datos (es decir, no solicitar datos que no son necesarios).
- ✓ Ampliar el ámbito de aplicación a los artículos y materiales tratados con biocidas (por ejemplo, los muebles tratados con conservantes de la madera) que son importados de terceros países.
- ✓ Estructura armonizada de tarifas, condiciones y criterios para fijar las tasas en todos los Estados miembros.

- ✓ La Oficina Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) estará involucrada en el trabajo científico sobre los biocidas.
- ✓ Los responsables de la comercialización de biocidas en el mercado tendrán que indicar los datos sobre las sustancias activas (antes sólo estaban obligados a hacerlo en la solicitud de autorización del producto).

¿Cuáles son las implicaciones para la ECHA, el organismo de sustancias químicas?

La Oficina Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) proporcionará una base científica y técnica de respaldo a la Comisión y a los Estados miembros en virtud de este nuevo Reglamento. Unas 100 personas trabajarán en actividades relacionadas con biocidas con un presupuesto total anual de 25 millones de euros.

La ECHA, en particular, será la responsable de la evaluación de las solicitudes para la autorización a nivel comunitario de biocidas.

La nueva normativa mantendrá el proceso de autorización en dos etapas introducido por la Directiva actual, según la cual las sustancias activas se testean, aprueban e incluyen en una lista comunitaria, con la posterior autorización del producto que contenga alguna de esas sustancias activas.

¿Cuáles son los ahorros para la industria?

La evaluación de impacto prevé un ahorro de costes para la industria europea de 2700 millones de euros en un período de 10 años.

¿Qué significará esto para la experimentación con animales?

Aunque el nuevo reglamento no va a prohibir la experimentación con animales por completo, se va a intentar minimizar en la medida de lo posible, con la introducción de la obligación de compartir los datos sobre ensayos con animales vertebrados, a cambio de una compensación justa, y la prohibición de duplicar dichas pruebas.

El nuevo Reglamento también anima a intercambiar los datos de las pruebas sin animales, con una vista similar a la reducción de los costos generales de la legislación a la industria y evitar la duplicación de esfuerzos. El proceso de intercambio de datos será administrado por la ECHA, en consulta con los solicitantes.

El Reglamento se aplicará a partir del 1 de septiembre de 2013. A partir de esa fecha, las empresas tendrán dos opciones a la hora de solicitar autorización para comercializar sus productos. La primera, a la que pueden recurrir más fácilmente las grandes empresas, las obliga a presentar una solicitud a la ECHA y, si el producto se considera seguro, se podrá vender en toda la UE. La segunda puede resultar más atractiva para las numerosas pequeñas y medianas empresas de este sector, ya que exige a las empresas presentar una solicitud a sus propias autoridades nacionales a fin de vender un producto en su país de origen. Si se concede la autorización, podrán comercializar posteriormente el producto en otros Estados miembros en virtud del principio de reconocimiento mutuo.

Más información: http://ec.europa.eu/environment/biocides/regulation 2012.htm